

El pasado 9 de diciembre de 2020 **CCOO** ha firmado el primer acuerdo de productividad por objetivos que se aplicará en los distritos, en este caso va dirigido en un principio a los trabajadores y trabajadoras de los Departamentos de Gestión Económica y a los de las Intervenciones Delegadas de los Distritos.

El acuerdo se encuadra dentro de los Acuerdos de la Villa, en concreto en su medida 183 y tiene como objeto agilizar la gestión económico-administrativa, la fiscalización y la posterior justificación de gasto de las denominadas Tarjetas Familias.

La implantación, en todos los distritos municipales, desde los primeros días del próximo 2021 de este tipo de Tarjeta como Ayuda Económica de Especial Necesidad de Carácter Temporal requerirá un sobre esfuerzo de estas Unidades Administrativas que necesariamente debe ser cubierto por un programa de productividad objetivable y medible.

[Ver Información completa](#)

[Pincha aquí para descargar el acuerdo](#)